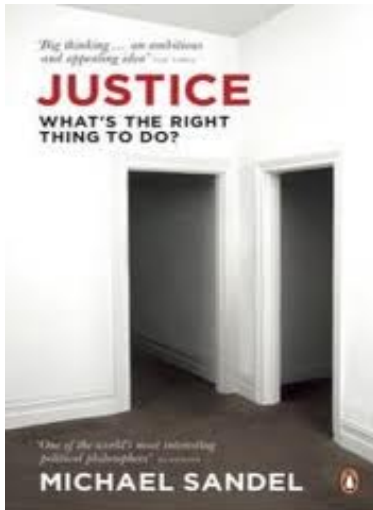


RESUMEN DE LIBRO



JUSTICE

What's the right thing to do?

Por Michael J. Sandel

Copyright 2011 Random House Mondadori S.A.

333 páginas

Idioma Original: Inglés

Autores: Kim Jong, Roberto Jara, Ricardo Mascaró.

Foco

TAKE-AWAYS

- ¿Qué es lo correcto que se debe hacer? La reflexión moral nace evaluar nuestras convicciones desde problemas de moralidad extrema.
- La visión de la Justicia bajo el enfoque de Bienestar, Libertad y Virtud. Nuestros pensamientos Utilitaristas, Libertaristas y Kant.
- Acción afirmativa y los dilemas éticos y morales que presenta.
- Aristóteles y teleología.
- Neutralidad del Estado.

RELEVANCIA

Lo que se pretende enseñar

El presente resumen pretende englobar la visión de nuestro pensamiento moral bajo los diferentes enfoques filosóficos. Se pretende someter los puntos de vista personales sobre la Justicia y determinar qué es lo que pensamos y por qué lo pensamos.

ABSTRACT

1. Hacer lo que es debido

Hacer lo que es debido es : ¿actuar en base a lo que las personas consideran justo? Tomar una decisión entre lo justo e injusto, equitativo e inequitativo y entre los derechos individuales o el bien común, nace de una reflexión moral que debe perseguir la concordancia entre los juicios que hacemos y los principios a que estamos adheridos. Considere un tranvía que pierde su sistema de frenos y que está en colapso inminente con cinco trabajadores en la vía. Mientras que en un desvío de la vía se encuentra sólo otro trabajador. ¿Se debe desviar el tranvía para así sólo tener que sacrificar una vida para salvar las otras cinco? . El razonamiento moral puede estar enfocado en las consecuencias, el cual ubica la moralidad en base a los actos (Desviar o no la vía del tranvía) o en una moral categórica, el cual sostiene la moralidad en base a ciertos derechos y deberes.

Cuando el razonamiento moral se vuelve político, entonces la concordancia de nuestros juicios y convicciones involucra nó solo a unos pocos, si no que a toda sociedad. La pregunta de lo que es justo no es una pregunta reciente y proviene desde los antiguos filósofos desde Sócrates. Lo justo tiene diversos puntos de vista, cuyos argumentos tornan en los argumentos en que se sostiene la Justicia: Maximizar el Bienestar, Respetar la libertad y promover

“La reflexión moral emerge de forma natural al toparse con un problema moral difícil”

“Una filosofía a la que no rocen las sombras sobre la pared no será sino una utopía estéril”

la virtud.

2. El principio de la máxima felicidad: El Utilitarismo

La doctrina del Utilitarismo fue fundada por el filósofo inglés Jeremy Bentham en el siglo XVIII y su idea principal se basa en el principio de la maximización de felicidad. La maximización de felicidad se mide por, dada la suma de todo, el placer debe sobrepasar al dolor. Por lo tanto, la “utilidad” se entiende por aquello que produce placer o felicidad y cualquier cosa que evite el dolor o sufrimiento. Bentham concluye que todos los seres estamos gobernados por el dolor y el placer y que dichas sensaciones son las que nos gobiernan y determinan lo que debemos hacer. Incluso determinan el patrón de lo que está bien o mal. El utilitarismo busca siempre maximizar el bienestar común, por lo que los derechos individuales siempre son sobrepasados por el bienestar común. Un utilitarista concordará en que la tortura es una acción que produce dolor y por ende infelicidad. Pero la tortura se encontrará justificada si con ello obtiene información para evitar un atentado terrorista que salvará a muchos. El utilitarismo es intuitivo y conlleva a un razonamiento de Costos y Beneficios. La crítica al utilitarismo en que no considera los derechos individuales como importantes hace que John Stuart Mill genere una corriente utilitarista con otra visión. Mill intenta conciliar el utilitarismo de Bentham con los argumentos de los derechos individuales. Si bien Mill cree en la maximización de la utilidad, ésta debe ser vista a largo plazo, lo que significa que al preocuparse de los derechos individuales, en el largo plazo seremos más felices. Mill además distingue que existen diferentes niveles de placeres y que hay algunos que son más deseables que otros. Mill cree que existen actos que son más nobles que otros aunque quienes las viven se satisfacen en menor grado. Ambos son los grandes propugnadores del utilitarismo y en resumen aplica la frase de Bentham: “Promover el mayor bien para el mayor número”.

3. El Libertarismo

El libertarismo es aquella doctrina que afirma que cada uno tiene un derecho fundamental a la libertad y por ende, el derecho de hacer lo que se quiera con las cosas que se posean, en la medida que se respete a los otros hacer lo mismo. El libertarismo se opone a cualquier medida que viole el libre actuar de las personas y sostiene que un Estado moderno sólo debe velar para que se den cumplimientos a los contratos, la propiedad privada y mantención de la paz. Es decir, el Estado debe estar a cargo de actividades mínimas. El libertarismo rechaza el paternalismo que evita que las personas puedan decidir sobre los riesgos a tomar. Rechaza la legislación moral y a la redistribución de ingresos y patrimonios. El estado no tiene derecho a cobrar impuestos para redistribuirlos en programas sociales o a definir los salarios mínimos. El libertarismo se centra en que las personas son libres en convenir contratos con quienes crean que el convenio es justo. Bajo un enfoque libertadista, la venta de órganos debe ser una decisión individual, así como los suicidios asistidos o el canibalismo pactado entre personas. El

“A todos nos gobiernan las sensaciones de dolor y placer: son nuestros amos soberanos, nos gobiernan en todo lo que hacemos..”

“Promover el mayor Bien para el mayor número”

“Requisar el fruto del trabajo de alguien es equivalente a requisarle horas y obligarle a realizar actividades diversas”

“Si soy dueño de mi cuerpo, mi vida y mi persona, debería ser libre de hacer lo

que quiera con ellos”

“La Guerra de Irak nunca habría empezado si los hijos de los políticos hubiesen tenido que sufrir las penalidades correspondientes”

“Solo podremos elegir con libertad si no estamos indebidamente presionados (por la necesidad de dinero, por ejemplo)”

“El valor moral de una acción no consiste en las consecuencias que se sigan de ella, si no la intención con que se haya realizado”

“Actúa solo conforme a aquella máxima de la que a la vez puedas querer que se convierta en ley universal”

Estado no tiene derecho a decir cómo se debe administrar el cuerpo de uno mismo como tampoco derecho a cobrar impuesto.

4. Ayuda de Pago. Mercado y Moral

¿Hay bienes que el dinero no deba comprar?

En este capítulo se examinan dos ejemplos: Ir a la guerra y tener hijos. Sobre el primero, se menciona la disyuntiva entre el servicio militar obligatorio (con derecho a pagar a sustitutos) y regularlo mediante el mercado laboral (ejército profesional). Desde el punto de vista utilitario, el mejor de ambos es el mercado, pero esto no considera las desigualdades de la sociedad las cuales fuerzan indirectamente el enrolamiento de personas de menos recursos a las fuerzas armadas.

En el segundo ejemplo, se examina el caso de una pareja que luego de enterarse que eran incapaces de tener hijos, contratan a una mujer para que se inseminase artificialmente y que luego prosiguiera con el embarazo. Al nacer el bebé, la “madre contratada” quiso quedarse con el hijo, sin embargo, el tribunal solo le dio los derechos de maternidad y la custodia quedo encargada a quienes contrataron a la mujer, ya que tenían mejor situación y esto era mas favorable para el futuro del niño. La pregunta es, ¿fue una decisión libre de la mujer el aceptar tener un hijo a cambio de dinero? Al igual que el caso anterior, la desigualdad social es la que presiona inconscientemente a las personas a tomar estas decisiones.

¿Hasta que punto somos libres cuando elegimos con el libre mercado? Si el sistema estuviese libre de desigualdades la respuesta sería clara, sin embargo al considerar las desigualdades propias de la sociedad, la respuesta se vuelve complicada.

5. Lo que cuenta es el motivo. Immanuel Kant

La filosofía de Kant (1724-1804) se basa en que somos seres racionales, merecedores de respeto y de dignidad. Para él, la moral no consiste en maximizar la utilidad, sino en respetar a las personas como fines en si mismos. Además de estar en desacuerdo con los utilitaristas en el primer aspecto, no comparte que la libertad se limite solo a poder elegir que es lo que vendemos y compramos en el mercado, ya que esto se limita a satisfacer deseos que no hemos elegido nosotros. Solo se actúa de manera libre cuando la voluntad esta determinada autónomamente, gobernada por la ley de la razón.

La moralidad de las acciones se define por los motivos de estas y no por las consecuencias que produce. Es así como buscar el beneficio propio, y no hacer las cosas por el “deber” hacerlas es actuar de forma inmoral, aun cuando el resultado es el deseable (por ejemplo, actuar con honradez con el fin de no desprestigiar una empresa).

¿Cómo entonces, la gente actuaría de forma moral, si todos deben actuar mediante su propia razón? Aquí es donde entra el “Imperativo Categórico”, actuando solo con principios que puedan ser universalizados sin contradicciones.

Solo cuando se actúa en concordancia con el imperativo categórico se actúa

“La distribución natural no es justa ni injusta; ni es injusto tampoco que las personas nazcan en la sociedad en una posición particular. Lo que es justo e injusto es la manera en que las instituciones tratan esos hechos”

“La admisión no es un honor que se concede para premiar méritos o virtudes superiores”

libremente y en concordancia con la ley de la razón, lo cual lleva además a actuar moralmente, como se menciona anteriormente.

6. En Defensa de la Igualdad. John Rawls

El autor citado, John Rawls, plantea un acuerdo social hipotético en una situación de igualdad. ¿Qué principios escogeríamos en este contrato?

Según su planteamiento, si todos defienden su condición de igualdad, se llegaría a lo siguiente: libertad de expresión e igualdad social y económica. Esta última solo permite las desigualdades que ayuden a mejorar la situación de los menos favorecidos. Sin embargo que un contrato sea equitativo no implica, necesariamente, que sea justo. Del mismo modo, el acordar algo no garantiza la equidad, ya que esto se pudo ejercer bajo presiones (como la posición negociadora desde donde se toma la decisión).

En el experimento de Rawls “el velo de la ignorancia” es el que, finalmente, garantiza que nadie sacará provecho de su posición negociadora ya que eventualmente podría salir desfavorecido al no saber su posición.

Se debe tener en cuenta que las diferencias antes mencionadas tienen mucho que ver con aptitudes naturales de cada individuo, a lo que se debe agregar el esfuerzo que puso la persona en explotarlo, los resultados que estas le dieron e incluso la temporalidad. Cuando se habla de temporalidad, se refiere a cuanto la sociedad valora en ese instante una determinada habilidad, lo cual no es mérito precisamente de quien realiza la actividad, sino que es un factor aleatorio más que incide en las diferencias sociales, lo cual, según Rawls, no es injusto.

Para Rawls, a un mismo nivel de esfuerzo, se merece el mismo nivel de valoración que otros. Aquí es donde entran a actuar las instituciones, haciendo que se nivele hacia arriba y favoreciendo con estos talentos, en lo posible, a los más pobres.

7. Argumentos sobre la acción afirmativa

Imagínese el caso donde postula a una universidad, y pese a obtener buenas calificaciones en los exámenes respectivos, fuera rechazado por no pertenecer a un determinado grupo étnico o racial. Esto fue lo que llevó a Cheryl Hopwood a demandar a la Universidad del Estado de California en Sacramento, ya que se sintió discriminada, pues según su visión, tenía todos los requerimientos curriculares que la universidad buscaba (calificaciones y buenos exámenes de admisión). La universidad por su parte indica que aplica una política de *acción afirmativa*, que perseguía que el 15 por ciento de la promoción estuviese compuesto por alumnos pertenecientes a las minorías. Esta acción afirmativa conlleva muchísimos dilemas éticos y morales.

Aquellos que están a favor de la acción afirmativa en este caso, lo hacen por tres grandes razones según Sandel: Corregir la brecha en los exámenes, dado que estudios indican que la variable raza y étnica tienen impactos en los puntajes. Otro motivo es el de compensar injusticias del pasado y que trata la admisión como un beneficio, sin embargo, ¿está bien que se compensen injusticias para quienes no las vivieron y por quienes no las perpetraron?. El

“Cuando más consideremos que el éxito es obra nuestra, menos responsables nos sentiremos por aquellos que se queden atrás”.

“A personas que son iguales se le deben asignar cosas iguales. Pero aquí surge un problema difícil: iguales ¿en qué sentido?”.

“Para determinar la distribución justa de un bien hemos de indagar cuál es el telos, o propósito, del bien que se va a distribuir”.

“Nos volvemos justos haciendo actos justos, temperados haciendo actos temperados, valientes haciendo actos valientes”.

último argumento es el de la diversidad, y que presupone que tener un alumnado racialmente mixto es deseable y que apunta al bien común. Algunos personeros argumentan que esta acción lo único que logra incrementar las tensiones sociales, así como dañar la autoestima de estos estudiantes.

Finalmente el autor propone que es difícil desligar la justicia distributiva del merecimiento moral, considerando que la sociedades meritocráticas pregonan que el éxito corona la virtud. Sin embargo, que la sociedad premie nuestros puntos fuertes es más parte del espacio de la suerte que de la virtud.

8. ¿Qué se merece cada cual? Aristóteles

Cuando Callie Smart, estudiante de primer año del Instituto Andrews en Texas, y con una condición de parálisis cerebral, fue llamada a realizar una prueba de ejercicios físicos para mantenerse en el equipo de animadoras de la preparatoria, el ambiente se puso bastante polémico. Esto pues, según los detractores de la inclusión de Callie en el equipo, ella no podía realizar los ejercicios que se necesitaban para ser animadora. Por otro lado, la defensa de Callie argumentaba que se confundía el ser animadora, es decir, el propósito de una animadora, con una manera específica de realizar las labores de animadora. En este caso la justicia tiene una connotación bastante difícil.

Según Aristóteles, la justicia tiene que ver con el *telos*, es decir, el propósito sobre la práctica en cuestión y además es honorífica, por lo que si quisieramos repartir un definido bien, se debería discriminar por el mérito y según la excelencia que resulte pertinente. Por ejemplo si distribuyéramos flautas, éstas debiesen ser entregadas a los mejores flautistas, pues el *telos* de una flauta es ser bien tocada. Esto se denomina *pensamiento teleológico*.

La pregunta que nace luego de los argumentos tanto de Sandel como de Aristóteles, es ¿cómo se debiesen repartir los cargos políticos?, y para responder esto, es necesario definir el *telos* de la política que no es otro que posibilitar que las personas desarrollen sus capacidades y virtudes distintivamente humanas, deliberar sobre el bien común, adquirir un buen juicio práctico y participar en el autogobierno. Luego Aristóteles propone que es necesario que un hombre participe en la política, pues le sirve para ejercitar tanto el criterio, como perfeccionar la virtud, ya que dichos apartados no se aprenden leyendo sobre estos, sino que ejercitando.

9. ¿Qué nos debemos los unos a los otros? Los dilemas de la lealtad

En este capítulo el autor profundiza acerca de los dilemas éticos y morales que nacen al momento en que una sociedad o nación, decida hacerse cargo de injusticias pasadas. Para ello, ejemplifica con el caso de discriminación racial en Estados Unidos, así como lo ocurrido en Australia con las étnias aborígenes.

“En cuanto agentes morales, estamos definidos no por nuestros fines, sino por nuestra capacidad de escoger”.

“Puedo dar sentido a la narración de mi vida sólo si llego a saldar las cuentas con las historias en que me encuentro inmerso”.

“Una política basada en el compromiso moral no sólo en su ideal que entusiasma más que una política de la elusión. Es también un fundamento más prometedor de una sociedad justa”.

Quienes están contra esta acción, argumentan que no tienen razón para pedir perdón por actos que realizaron sus predecesores y donde ellos pudieron tener participación alguna. El ofrecer disculpas, conlleva en concreto el reconocimiento de responsabilidad en los actos. Esta argumentación se basa en la idea de que somos responsables sólo de lo que nosotros mismos hagamos, no de las acciones de otros o de hechos que escapen de nuestro control. Por esto se define el individualismo moral, que hace referencia a que ser libre es estar sujeto sólo a las obligaciones que voluntariamente hago mías bajo el concepto de consentimiento.

Para Kant y Rawls, las teorías de la justicia que se basasen en una concepción determinada de la vida buena, sea religiosa o secular, no van en la línea del concepto de libertad.

Finalmente el autor define que el argumento de quienes están en contra de comenzar injusticias pasadas es errado, dado que si enuncian que no fueron parte de ellas, cómo pueden si ser parte de los actos heroicos por los cuales nace el patriotismo y el orgullo por ser de la determinada nación donde están inmersos. Además, enjuicia la validez moral de entregar beneficios a quienes pertenecen a una nación específica en desmedro del resto del mundo.

Finalmente, trata de explicar si nuestros deberes y obligaciones se remontan a un acto de la voluntad o la elección. Aprovecha de argumentar que este pensamiento es incorrecto, ya que las obligaciones de la solidaridad o la adscripción plantean exigencias que no están relacionadas con una elección, sino que dimanen de razones ligadas a la narraciones con las que se interpretan nuestras vidas y las comunidades en que vivimos.

Una constitución que intente cultivar el carácter bueno o que internalice una concepción particular, podría correr el riesgo de imponer sobre unos, los valores de otros.

Además, sobre si un Estado debe ser neutral, es decir, no dar visión ni moral ni religiosa de los asuntos.

10. La justicia y el bien común

En el capítulo final, Sandel recapitula la línea argumental de su obra.

Para ello cita la corriente de pensamiento de Kennedy y Obama, donde el primero decide dejar de lado la religión dentro de su línea argumental para definir políticas públicas, muy en desmedro de lo que realizó Obama en su campaña.

¿Por qué no debemos llevar nuestras convicciones morales y religiosas a la conversación pública sobre la justicia y los derechos? Esta pregunta tendría sentido desde un punto de vista de neutralidad del Estado, donde éste es capaz de dejar de lado los temas morales y religiosos.

Obama por su parte, decidió realizar una campaña distinta, dejando patente que su condición de creyente, tenía moldeada cierta moral, la que impulsaría la creación de sus políticas. Esto, considera el autor, es algo deseable ya que incentiva la idea de discutir acerca de lo que es la vida buena en su raíz. El

autor habla acerca de la validez del matrimonio homosexual, la experimentación con células madres y el debate sobre el aborto para dejar plasmadas esas visiones del mundo (desde la perspectiva de neutralidad del Estado).

Finalmente y como cierre a su obra, Sandel argumenta que la igualdad permite que se reflexione sobre la vida buena al existir cohesión en los espacios públicos, por lo que es necesario que se den las interacciones entre quienes perciben más y aquellos menos favorecidos.

Sobre el Autor

Micheal J. Sandel imparte cátedras sobre la justicia hace más de dos décadas en la Universidad de Harvard, siendo uno de los autores de referencia en el ámbito de la filosofía política. Es autor de numerosas obras, El liberalismo y los límites de la justicia(2000), Contra la perfección (2007) y Filosofía pública: ensayos sobre la moral política(2008).